

POBLACIÓN Y COLONIZACIÓN EN ESPAÑA: 1939-1973

Ángel Paniagua Mazorra

1 INTRODUCCIÓN

El acercamiento demográfico a los problemas de reforma y colonización agraria es muy importante. La relación tierra-hombre es la variable históricamente más determinada por la tenencia de la tierra.

La utilidad o no de resolver los problemas demográficos provocados por la tenencia de la tierra se asocia rápidamente al concepto histórico de sobrepoblación.

Desde esta perspectiva es claramente perceptible un cambio en el problema demográfico desde la amenaza de la escasez de alimentos a una de desempleo crónico y un nivel de vida bajo.

Adoptando un punto de vista más amplio -y aceptable en países desarrollados- el sector agrícola puede ser organizado desde diferentes caminos por el sector industrial-servicios. En España si nos atenemos al discurso de los ideólogos desde la Guerra Civil hasta entrados los años 60, todo parece apuntar que la última perspectiva de análisis es la que se debe aplicar a nivel general.

El objetivo de este trabajo es, por una parte, analizar las diferentes posturas en torno a la población rural entre 1939 y 1970 a través de testimonios cualitativos de destacados ideólogos y dirigentes del período con la finalidad de mostrar que la vía industrializadora tanto para el desarrollo económico, como para la resolución de problemas sociales esta presente desde principios de los años 40, dentro del período denominado del primer franquismo; por otra parte, dado que las actividades relativas a colonización de todas las referentes a desarrollo y reforma agraria, son las más directamente relacionadas con cuestiones demográficas, al menos explícitamente, se analizarán con el fin de precisar su alcance.

2 PLANTEAMIENTOS IDEOLÓGICOS SOBRE LA POBLACIÓN RURAL

Entre los estudiosos de la República y la Guerra Civil está cada vez más extendida la opinión de que la cuestión agraria es el conflicto que con mayor fuerza contribuye al desencadenamiento de la Guerra Civil en España. De acuerdo con la importancia de la cuestión agraria en el conflicto bélico, no es de extrañar que el régimen resultante del Alzamiento diese una consideración primordial al campesinado.

La importancia que se concede aparentemente a la figura del campesinado dentro de la ideología agraria, ha sido calificada por E. Sevilla Guzmán como la 'ideología de la soberanía del campesinado'. Esta explicación crítica de la fórmula política franquista, se basa en la dimensión agraria de la misma y en la instrumentación de que era objeto el campesino, hecho que se demuestra -entre otros factores- por la actuación del Servicio Nacional del Trigo (S.N.T.) y el Instituto Nacional de Colonización (I.N.C.) (Ver SEVILLA GUZMÁN 1979).

No obstante, y de acuerdo con la validez global del modelo planteado, se pueden realizar ciertos apuntes a la luz de los testimonios de diversos ideólogos agrarios del régimen franquista:

1. De igual manera que se plantea el medio rural como ideal para el desarrollo de la vida humana, también se le presenta como un medio imperfecto, sobre el que es necesario actuar. Se trata de embellecer la vida rural.

2. Pese a la idealización del campesino, los diversos planteamientos para la resolución de los problemas sociodemográficos del campo son, hasta cierto punto, contradictorios.

El desarrollo de ambos aspectos hace configurar dos corrientes de opinión que se pueden distinguir desde los años 40: a. Aquéllos que propugnan el fortalecimiento de la población rural en su conjunto y la elevación de su nivel de vida mediante el embellecimiento del medio rural.

b. Aquéllos que consideran que la resolución de los problemas social-agrarios, por su magnitud, están fuera del sector primario, y, por tanto, en el medio rural, sólo se debe conservar al 'buen agricultor', debiendo adoptar el resto el camino de la emigración.

Esto supone que la perspectiva hegemónica en la cultura española, que contraponía un primer período agrarista en el desarrollo del franquismo, frente a otro desarrollista e industrializador no es plenamente válida, ya que este esquema, queda inmediatamente desbordado por la complejidad de las diferentes posturas que alrededor del campesinado y del medio rural se producen entre 1940 y 1965.

2.1 La resolución de los problemas socio-demográficos agrarios dentro del sector primario

Las propuestas de carácter socio-demográfico de las que parte el régimen franquista son claramente populistas y nacionalistas, como corresponde a todo Estado autoritario (Ver CAMPO DEL 1974).

El Estado se declara claramente natalista y entiende todo aumento de la población como una valiosa contribución al engrandecimiento de la patria. No obstante, esta política tiene unos claros tintes agraristas de inspiración claramente joseantoniana (PRIMO DE RIVERA 1935), al idealizar el campo frente a la ciudad y al campesino frente al obrero. Este hecho se pone de manifiesto desde los inicios del Nuevo Régimen hasta bien avanzado el decenio de los 50 y se debe en buena parte a una exaltación de la moral y vida campesinas. Tal idealización de las virtudes campesinas se traduce

asimismo en diversas ventajas que se observaban en la vida del campo, referentes a la casa, la alimentación, y aspectos de la vida social como es el fortalecimiento del núcleo familiar (CIUDAD 1944: 24).

Esta defensa de los valores y la vida campesina tiene como una de las principales metas luchar contra el éxodo rural e incluso promover una cierta neorruralización, a la vez que mantener un espíritu de sacrificio que autovalorizase la función productiva del agricultor.

La lucha contra el éxodo rural es considerada decisiva inclusive a mediados de la década de los 50. El propio F. Franco se refiere a la población rural como un tesoro que se debía conservar puesto que la emigración campo-ciudad se producía con facilidad, pero la migración de retorno era muy difícil de conseguir (Ver DISCURSO 1955: 640).

Esta desequilibrada relación, debida a las comodidades de la vida urbana, se trataba de compensar equiparando los medios de vida entre el medio rural y urbano (Ver ABAD OJUEL 1943: 19).

A tal efecto se reconocía que el labrador, el obrero agrícola tenía unas condiciones de vida deficientes en relación a la población urbana. Se destacan los largos períodos de paro estacional, el elevado precio de los productos en relación a la cuantía de los jornales y, sobre todo, la inexistencia de comodidades en las viviendas y una urbanización adecuada (Ver MATELLANA VENTURA 1947 y FUENTES IRUROZQUI 1947).

En la misma línea destacados demógrafos del régimen ponen de manifiesto que la emigración hacia la ciudad no está justificada, y que, en todo caso es excesiva tanto desde el punto de vista de la necesidad de nueva población activa en las ciudades, como por no ser elevada la población residente en núcleos rurales debido a que su número está estabilizado y era relativamente inferior a la de otros países que pasaban por industrializados (Ver VILLAR SALINAS 1943).

Por otra parte la ciudad 'robaba' al campo la población en edad de mayor productividad.

El incremento de la emigración a la ciudad, sin que estuviese justificada por la demanda de mano de obra da lugar a fenómenos de marginación social y espacial, en definitiva al suburbio. Los pobladores del suburbio son considerados aquellos inmigrantes que llegan a la ciudad en exceso, y que no consiguen integrarse económica y socialmente en la misma, por lo que viven en situaciones de marginalidad y miseria (Ver RUIZ ALMANSA 1946).

La otra gran formulación para evitar el éxodo rural y equiparar al campo frente a la ciudad proviene de la utilización ideológica del programa de la 'escuela colectivista española', utilización que prescinde de los elementos más comprometedores para la estructura de la propiedad y la economía rural y que en muchas ocasiones no va más allá del mero discurso retórico.

En definitiva y parafraseando alguna de las citas que se ha realizado, la política suave que hacía más noble la vida de los pueblos se supeditaba a planteamientos formales, sin entrar en ningún momento en el fondo de la economía rural, ni de los problemas de la misma.

A. *La utilización ideológica de los agraristas de los dos siglos pasados se centra, casi exclusivamente, en Jovellanos (Ver MARTÍNEZ DE LA GRANA 1944), F. Caballero y J. Costa -aunque en algunas ocasiones también se cita a Senador-, como principales representantes de la 'Escuela Social o Colectivista Española', debido a que se encuentra una clara similitud entre las 'direcciones cardinales de su pensamiento' en orden a los problemas que pusieron de relieve, y que la política liberal no resolvió, y la política agraria desarrollada por el Movimiento Nacional (Ver RODA 1945: 12).*

Los puntos de confluencia generales son, según los ideólogos del régimen: 1. todos los agraristas de la escuela citada pretenden sustraer en alguna parte de su discurso la institución de la propiedad al régimen de derecho privado, a la vez que todos rechazan alguna intervención del Estado en orden a regular la producción y ordenar la distribución de riqueza; 2. el rechazo a la comunidad de bienes al estilo de Platón (negación del socialismo); 3. la preocupación por una menor desigualdad de las fortunas; 4. el sentido empírico y realista de las soluciones adoptadas en materia de política agraria, entendido como el rechazo de medidas drásticas en lo referente al acceso del proletariado rural a la propiedad del suelo.

Se parte de la base de que cualquier nueva ley económica y cualquier programa material es, en primer lugar, beneficioso para la ciudad y tan sólo subsidiariamente para el campo (Ver RICO 1943). Tan sólo el campo asume un lugar preeminente -según el mismo discurso- en situaciones coyunturales y totalmente puntuales (sobre todo crisis alimenticias, problemas de abastecimiento...), momentos en los que se dictan leyes que favorecen al campesinado, la producción, la vida en el campo, pero que, al ser producto de una situación 'anormal', no fructifican en un orden distinto que suponga una solución definitiva. Sólo en los momentos de crisis productivas se atiende al hombre del campo y por lo tanto se frena la emigración.

En tal sentido, se imponía crear un nuevo orden económico diferente, no entre clases sociales, sino entre campo-ciudad, basado en la madurez económica, en el aumento de la productividad y por tanto en el fomento de la población rural, ya que: «... la población en el campo significa aumento de trabajo productivo, y no habrá progreso o mejora técnica que pueda llevarse a efecto si antes no se repuebla. El problema demográfico aparece en todas partes donde surge una cuestión agraria...» (GAY 1942: 19).

B. *La mejora de las condiciones de reproducción del campesinado es entendida como el fomento del embellecimiento de la vida rural, concepto amplio en el que se incluyen multitud de reformas como la pavimentación de las calles, creación de jardines, electrificación, instalación de teléfono, pero sobre todo la creación de una nueva vivienda rural.*

Todo este tipo de reformas, lejos de ser consideradas accesorias, reúnen una importancia primordial para evitar el éxodo rural, no obstante, es la vivienda rural la que tiene un carácter decisivo en la emigración (Ver MATALLANA VENTURA 1945: 4 y ARANDA HEREDIA 1940: 422).

Por este motivo el Estado debía ayudar a levantar casas modestas en las

que el agricultor quedase dignamente instalado.

Con esta finalidad -la de evitar éxodos masivos del campo a la ciudad- se planteó la actividad del Instituto Nacional de la Vivienda, que concedía preferencia en el régimen de viviendas protegidas a la vivienda campesina.

Con el mismo carácter Regiones Devastadas construía en los núcleos inferiores a 20.000 hab. viviendas de renta reducida, aquéllas en las que las rentas que se fijan a los usuarios son inferiores a las que se necesitarían percibir para la total amortización de lo invertido en su construcción, mientras que en las ciudades se aplicaba mayoritariamente el régimen de viviendas protegidas en las que las cuotas de amortización eran superiores (Ver MORENO TORRES 1946: 20).

2.2 El excedente de población agraria

De forma paralela a los diversos testimonios sobre la inconveniencia del éxodo rural, se producen otros, si cabe de más peso por las figuras que los emiten, sobre la oportunidad de la movilidad de la población rural en dirección a la ciudad.

Esta corriente de opinión, que tiene su inicio en los albores del régimen franquista, va cambiando formalmente su discurso, entendiendo la sobrepoblación agrícola desde dos perspectivas diferentes: 1. En primer lugar, desde la movilidad, relacionada con el concepto de fuerza de trabajo excedente, dado un determinado sistema de producción agrícola. Se opera desde la premisa de cómo una determinada variación de la población actúa en el desarrollo agrario.

2. La segunda perspectiva es la de la producción, desarrollada a raíz del concepto de óptimo económico que valora los cambios agrarios sobre el crecimiento demográfico.

Implícitamente en estas dos vías se niega que un determinado incremento de población agrícola produzca, por su mera presión, un incentivo para la innovación en el sector primario (Ver URQUIDI Y MORELOS 1979).

La adopción de los planteamientos arriba expuestos se realiza de forma consecutiva en el tiempo y presenta ciertas variantes fruto de diversas consideraciones ideológicas.

2.2.1 Insuficiencia de la agricultura tradicional para el sostenimiento de la población rural (1940-1955)

Pese a las consideraciones realizadas por diversos ideólogos y dirigentes del régimen franquista, en el sentido de considerar a la población rural como la reserva moral y espiritual de España, también se expone, de manera temprana, la opinión respecto a la sobre-población agrícola española, que debería buscar una salida fuera del sector primario (también se propone la movilidad entre las diversas regiones agrarias españolas). A esta conclusión llegan de manera muy temprana, los directores de los dos principales organismos que creó el régimen de Franco para su política campesina: el S.N.T.

y el I.N.C.

Dionisio Martín Sanz, responsable desde su fundación del S.N.T., indica que la política agraria del nuevo gobierno debe tener tres prioridades: alimentar a la población en crecimiento, dar ocupación a todos los campesinos hasta que sean reclamados por otros sectores económicos y rebajar lo más rápidamente posible la población activa agraria, ya que el incremento de la producción se debe realizar por el aumento de los rendimientos por unidad de superficie (Ver MARTÍN SANZ 1946: 190 y ss.).

Para Zorrilla Dorronsoro, responsable en sus inicios de la política de colonización, el desasosiego social del campo español tenía su origen en un crecimiento demográfico que no encontraba salida ni en la emigración exterior, ni en un desarrollo industrial conveniente.

Por tanto, la solución radical a este desasosiego caía fuera de la política agraria propiamente dicha, y no puede encontrarse más que en un gran desarrollo económico (Ver ZORRILLA DORRONSORO 1945: 30).

La gran revolución del campo debe insertarse en la gran revolución general de la economía, por lo que se hace necesaria la industrialización -dirá Zorrilla Dorronsoro-, no necesariamente capitalista (por las consecuencias morales que trae) sino nacional-sindicalista.

De esta manera, para que se consiga la transformación del campo, se tiene que dar un desarrollo simultáneo de la industria y la agricultura (ZORRILLA DORRONSORO 1943 y 1945; MARTÍNEZ BORQUE 1946: 7).

Con la emigración del campo a la ciudad se pensaban conseguir cuatro objetivos: 1. apoyar un cierto desarrollo industrial; 2. eliminar el paro agrícola que, por sus características de estabilidad y su cuantía, era el único problemático para el Estado (tanto política como económicamente); 3. facilitar un conveniente desarrollo del sector primario derivado de su mecanización, la racionalización de cultivos y la concentración parcelaria; 4. promover incluso un desarrollo económico general ya que la importancia principal de la mecanización radica en dejar libre un importante contingente de obreros agrícolas que pasan a trabajar en otros sectores económicos. De esta forma, la capacidad adquisitiva por habitante en el campo se elevará, al crearse un nuevo mercado de compra la demanda total experimentará un aumento, con lo cual la población, en su conjunto, podrá absorber la mayor cantidad de productos fabricados (FONTANA 1946; SINDICATO NACIONAL DEL OLIVO 1946).

Este último aspecto señalado tiene una cierta importancia dado que supone que a mediados de los años 40 se planteaban ya oficialmente las bases de lo que ha venido a llamarse fin de la agricultura tradicional y la inclusión de la agricultura en la estrategia de desarrollo nacional, intuyéndose la opinión generalizada durante los años 60 de que a menor población activa agraria mayor desarrollo económico.

No obstante, se veían ciertos reparos a la mecanización del campo, ya que podría comportar la pérdida de sus valores humanos, definiéndose una corriente de opinión denominada 'maquinista' (LERA DE ISLA 1951: 569).

Pero, ¿de qué manera se resuelve durante los años 40 la aparente con-

tradición entre la idealización del campesino y la necesidad de expulsar mano de obra del sector primario? En mi opinión se realiza mediante la exhortación del 'buen agricultor', lo que significa que el ruralismo de los años 40 y de parte de los 50 tiene un marcado carácter cualitativo -hecho que se demuestra en los procesos de selección de colonos-, incluso dentro del grupo social de los pequeños propietarios que habían colaborado tan decisivamente a la victoria franquista. El buen agricultor era aquél que reunía 'fortaleza física, valor en todo momento, inteligencia, moral correcta' (Ver ANDREU 1944). Estas consideraciones, quedan sistematizadas por J. Mallart a principios de los años 50 en lo que el denomina 'noción de eficiencia del potencial demográfico' referida a los pueblos, no solamente a la eficacia reproductiva, sino también a la de una capacidad dirigida a sacar de los recursos naturales y del trabajo la producción que ha de hacer posible la vida de la población densificada (Ver MALLART 1952: 118).

De esta manera, no basta estar rodeados de ciertos recursos naturales, sino que esos recursos se sepan aprovechar, por lo que hay que potenciar a los individuos más capacitados porque dan mayor rendimiento. Concluye el autor que:

«...Así como para incrementar la economía de un país se recomienda especialmente la explotación intensiva de aquellas zonas de máxima productividad y el cultivo de las comarcas fértiles, pero yermos o abandonados, la cualificación demográfica tiene que hacerse, principalmente, concentrando los esfuerzos en cuidar de aquellos individuos de capacidad productiva que permanecían fuera o poco introducidos en la obra social. Los numerosos superdotados que existen en el medio rural (...) deben ser convenientemente ayudados y estimulados a un alto desenvolvimiento, no para desvincularlos de la entidad geográfica o social de que forman parte, sino para elevar la condición de ésta...» (MALLART 1952).

Así planteado el debate demográfico sobre la oportunidad de la emigración rural, durante los años 50 se pueden diferenciar dos etapas; la primera marcada por una racionalización de la postura sobre la emigración rural, y la segunda en la que claramente la población rural se introduce como variable dentro del desarrollo económico. Ambas etapas se pueden seguir perfectamente a través de los discursos de Rafael Cavestany, Ministro de Agricultura entre 1951 y 1957.

Con Cavestany, según sus propias palabras, se inicia la verdadera política agraria del Movimiento, superada ya la época de los años 40 en las que la principal directriz era alimentar a la población.

Respecto a la población rural plantea desde un primer momento una clara finalidad: elevar su nivel de vida, objetivo que se pretende lograr mediante una agricultura mecanizada, ya que 'el hombre del campo debe salir al encuentro de los avances de la técnica'. Esta mecanización la plantea 'sin riesgos' para el campesino, puesto que toda la tecnificación, en primer lugar,

se debería adaptar a los valores campesinos y en segundo lugar, no supondría ningún tipo de movilidad, ya que se produciría mediante la industrialización rural (Ver CAVESTANY Y DE ANDUAGA 1958).

Este cambio de actitud respecto a las diferentes posturas que se habían expuesto se debe a que, aunque el éxodo rural masivo no había hecho más que comenzar y al no haberse producido el desarrollo generalizado a que Zorrilla Dorronsoro hacía referencia, la población inmigrante se estrellaba contra los límites de las grandes ciudades, que se veían circundadas por áreas de marginación e infravivienda.

No obstante, se lamentaba el Ministro que el éxodo agrario no se podía parar ni siquiera haciendo más remunerador el trabajo, ofreciendo mejores condiciones laborales o con una vivienda más amplia y digna.

Esta postura, que mantiene durante los primeros cuatro años de su mandato, la varía de forma radical a partir de 1955, año desde el cual se interpreta que el nivel de vida general de la nación depende del porcentaje de población agraria. Este cambio de opinión que coincide con un aumento de los conflictos sociales en reacción al alza del coste de la vida y el continuado retroceso de los salarios reales, lo que lleva a que cedan las bases de la política económica desarrollada entre 1951 y 1955 (Ver CLAVERA ET AL. 1973: 159), y al cambio ministerial de 1957.

En definitiva, Cavestany se define al final de su mandato por una postura, por lo demás ya enunciada en los años 40, que se centra en: 1) el progreso de la agricultura se puede realizar si hay un desarrollo paralelo de la industria; 2) el trasvase de recursos humanos del sector primario al secundario; 3) el aumento del nivel de vida del campesinado sólo puede hacerse a través de la reducción de la población activa agraria, para lo que se inspira preferentemente en el ejemplo de la agricultura estadounidense que en esos años ocupaba un 15 por ciento de la población activa.

No obstante, el planteamiento económico que se desprende de las tres pautas expuestas, dominante en la cultura española hasta recientemente y del que se pueden encontrar múltiples referencias incluso antes de los planes de desarrollo (Ver MORENO DE LA COVA 1958; LARA NIETO 1961; PATAK DE LAS TRAVIESAS 1963; MORALES GARCÉS 1963), tenía a fines de los 50 y principios de los 60, cierta contestación por el hecho de que el éxodo rural, que ya se estaba produciendo, era exagerado respecto a la mecanización que hasta el momento se había realizado y a la capacidad de desarrollo de la agricultura española. Esta línea de pensamiento, minoritaria por otro lado, postulaba frenar el proceso migratorio hasta que estas dos condiciones se hubiesen cumplido (GARCÍA BADELL 1957).

2.2.2 La estrategia de desarrollo de la agricultura en España. La adaptación de la población rural al proceso tecnológico de renovación

A partir del Plan de Estabilización el hombre rural pierde gran parte de sus connotaciones espirituales que le mitificaban para convertirse en un factor

más de la estrategia global del desarrollo. Apareció una amplia literatura económica que sostenía la existencia de una estrecha relación entre el grado de desarrollo económico y la proporción de población agraria en la población activa total de un país.

Sin embargo, y según los testimonios expuestos, *esta postura se puede entender como una profundización en un planteamiento teórico que desde principios de los años 40 ya expresarán algunas de las personas más influyentes en la política agraria nacional, y que en los años 60 se hace dominante, sin existir apenas voces discordantes.*

El porcentaje de población rural, que durante toda la década de los años 50 se sitúa entre el 46-48 por ciento del total nacional, se entiende totalmente excesivo ya que retarda, por una parte, la necesaria mecanización y capitalización de la agricultura, mientras que, por otra, impide la elevación de la renta agraria y el nivel de vida del campo. La reducción que se plantea (ya incluso a finales de los años 50) es drástica, en torno a 20 puntos porcentuales (Ver MORENO DE LA COVA 1958; TAMAMES 1960).

Estas posturas hacen que en cierta forma se le asigne a la movilidad horizontal de mano de obra, la función carismática de reforma agraria espontánea, ya que, a los efectos señalados, el descenso de población activa agraria llevaría aparejado un proceso de optimización de la estructura de la propiedad.

A la nueva empresa agraria y al nuevo agricultor, salido del proceso de modernización agrícola, se les impone como modelos de comportamiento económico y social la industria y la ciudad (MORALES GARCES 1963: 79). De esta forma, la agricultura deja de ser un fin en sí mismo, siendo tan sólo una etapa 'en el áspero camino del desarrollo' que debe culminar en la elevación del nivel de vida, tal y como se disfruta en los países más avanzados (OLIAS PORRAS 1959).

Los dos primeros planes de desarrollo reafirman estos planteamientos, conviniendo la disminución de la población ocupada en la agricultura, para aumentar los ingresos 'per cápita' en el sector agrario y distribuir la fuerza de trabajo disponible de la forma más adecuada a las tendencias de las producciones.

De esta manera, en los años 60 se entiende al sector agrario como subdesarrollado dentro del conjunto nacional y a la población rural como marginal por su exceso.

2.3 El carácter cualitativo de la política de colonización

Todos los presupuestos ideológicos anteriormente expuestos se manifiestan en la política de colonización del periodo franquista.

Pese a que uno de los fines del Instituto Nacional de Colonización (I.N.C.) era crear el mayor número posible de patrimonios familiares de independencia económica para dar solución a los problemas sociales planteados en el campo (Ver I.N.C. 1964), desde inicios de los años 40, y según se ha comprobado, hay testimonios del mismo Director General de Colonización en el

sentido contrario. La resolución generalizada de los problemas de empleo en la agricultura excedían por su magnitud la actividad que podía desarrollar el I.N.C. Posteriores declaraciones de figuras clave en el proceso colonizador insisten en esta postura y el mismo Zorrilla Dorronsoro en 1943 pone el acento en la creación de núcleos industriales para elevar el nivel de vida de la población en el campo (ZORRILLA DORRONSORO 1943). Martínez Borque, Director General de Colonización y Ordenación Rural indica, ya en los años 60 que: «...si en ciertas etapas del subdesarrollo de una nación o de determinada comarca, con limitadas opciones de ocupación para la población activa, exceso de mano de obra y penuria de capital, puede resultar justificado, como medida de despegue, la absorción del subempleo cargándolo a la reforma agraria; en una etapa activa del desarrollo en la que la productividad debe tenerse en cuenta como factor principal para la obtención de productos a precios equilibrados, este con carácter de generalidad, no resulta posible ni conveniente, pues si bien es muy bajo el capital que se requiere para conseguir un agricultor de bajos ingresos, aplicado en gran escala conduciría a aumentar convenientemente el número de familias rurales agrícolas que viven en la pobreza. Buscar la solución total a la pobreza rural en la misma agricultura es equivocado e irrealizable...» (MARTÍNEZ BORQUE 1969: 27).

Con tales presupuestos, al I.N.C. sólo le restaba la opción de desarrollar una política eminentemente cualitativa sobre la población rural seleccionando, como indicara Zorrilla Dorronsoro, a los campesinos más capacitados, ya que en el proceso colonizador además de motivos sociales se precisa un fundamento económico (Ver MARTÍNEZ BORQUE 1945: 13).

Se entendía que tan sólo los hombres que hubiesen superado un difícil proceso de selección y todas las calamidades del período de instalación, serían capaces de hacerse cargo de la obra de colonización, cuyo éxito descansaba -según los ideólogos de la colonización-, pese a todas las reformas técnicas que se realizaban, en los colonos que se instalaban (ESCARDO PEINADOR 1949).

3 LA FUNCIÓN DEMOGRÁFICA EN LA COLONIZACIÓN AGRARIA

Las grandes líneas de la vertiente sociodemográfica de la colonización agraria aparecen reflejadas en los textos de los ideólogos agrarios del régimen, en la legislación al respecto y en las diferentes circulares sobre la materia del I.N.C.¹ Para llegar a un punto de concreción mayor es necesario recurrir a las directrices demográficas incluídas en cada plan de colonización. De esta forma se pueden analizar de manera detallada su evolución temporal y su diversidad espacial al estar realizadas en diversas etapas de actuación y por diversas delegaciones del I.N.C.

¹ Ver circulares del I.N.C. números 21 (28.02.1942) y 255 (Junio de 1959).

De acuerdo con las características de la información de que se disponía, el análisis se ha referido a cuatro aspectos: 1) identificación de los problemas demográficos señalados en cada plan; 2) estudio de la funcionalidad demográfica de la obra del I.N.C. y las estructuras de la propiedad en las áreas intervenidas; 3) criterios de selección de colonos; 4) fuerza de trabajo familiar óptima.

3.1 Objetivos demográficos de los diferentes planes

Un 56 por ciento de los planes analizados -99 en total- no tienen aparentemente ninguna motivación sociodemográfica; en algunos, el capítulo referente a estos aspectos, prácticamente no existe y se justifica la intervención por su viabilidad agronómica, etc., o cuando aparece lo hace en forma de una simple relación de núcleos de población afectados con sus más simples características demográficas. En el 44 por ciento restante se da una importancia mayor a los problemas demográficos de las áreas en que se interviene, con la mayoritaria finalidad de aminorar las pérdidas de población puestas de relieve en el análisis previo de la dinámica de la población que se realiza, finalidad que se consigue por la sola puesta en riego debido al incremento de jornales que conlleva. En este sentido, se ponen de relieve las diferencias en la evolución de la dinámica de la población entre municipios con un elevado porcentaje de tierras de regadío y otras de secano. Existe una cierta mitificación de los efectos demográficos de la puesta en regadío, dado que llegaba a multiplicar el empleo agrícola por ocho².

Se identifica como principal problema el paro de obreros del campo dándose un tratamiento diferente al estacionario respecto al permanente. La existencia de paro total entre los obreros del campo no se reconoce prácticamente nunca. Por contra, el paro parcial o estacionario se expone en la práctica totalidad de los planes como el principal problema propulsor de la emigración rural.

¿Qué motivos se consideran como causantes del paro? Principalmente la escasa variedad de cultivos, que hace que las labores se concentren en unas épocas del año, no existiendo actividad laboral en otras; o la baja productividad. Subsidiariamente se considera la inadecuada distribución de la propiedad, factor que recibe poca importancia dentro de una escasa consideración estructural de paro obrero.

Por otra parte, también se indica de forma repetida que con la introducción del regadío se eleva el nivel de vida de la población, al tener unos ingresos mayores que los precedentes.

² *Proyecto de Plan General de Colonización de la Zona Regable del Bajo Carrión (Palencia). Segunda parte. Anejos. Valladolid.*

3.1.1 Funcionalidad demográfica de la obra del I.N.C. y estructura de la propiedad

La tesis clásica sobre la funcionalidad sociodemográfica en la actuación del I.N.C. consiste en que con ésta se pretendía asegurar el equilibrio de la agricultura tradicional. La instalación de colonos era entendida como la fijación de un determinado contingente de mano de obra para trabajar en las grandes explotaciones que quedaban reservadas a la intervención oficial, hecho que se demostraba por los porcentajes de tierra que quedaban exceptuados, en reserva y en exceso, en cada zona regable.

Sin embargo, el I.N.C./I.R.Y.D.A. ha intervenido en sus 40 años de actuación sobre modelos de organización agraria y estructuras de la propiedad diferentes (aunque las zonas regables más amplias se caracterizaran por una estructura de la propiedad concentrada en pocas personas).

Con una distribución de la propiedad concentrada o muy concentrada se cumplen los supuestos teóricos sobre los que se ha partido, pero ¿tiene la misma significación en las zonas de pequeña o mediana propiedad el porcentaje de tierras en reserva/exceso que en una estructura latifundista?

Para tratar de responder a esta pregunta se han evaluado las estructuras de la propiedad de las áreas de intervención del I.N.C.

En el Cuadro 1 se pueden comprobar las apreciables diferencias entre diversas zonas regables de las que se disponía de los suficientes datos para elaborar el índice de Gini, que oscila entre 0.90 y 0.33 (no se considera el 0.23 del Canal de Rosarito ya que no es fiable). Ello nos da muestra de una de las primeras características de la actuación del I.N.C.: la *diversidad de estructuras de la propiedad sobre las que actúa*. Diversidad que se establece incluso dentro de una misma área geográfica, aunque existe una acusada tendencia a que la intervención en Andalucía Occidental y La Mancha se realice sobre estructuras latifundistas.

Centrándonos en las zonas con una mejor equidistribución de la propiedad -un 28.3 por ciento de las que actúa el I.N.C.- es posible indicar que tienen una distribución espacial bastante definida.

En la provincia de Almería y en general en el Sudeste peninsular las áreas de actuación tienen una distribución de la propiedad en la que participan mayoritariamente pequeñas y medianas propiedades.

Otra área de actuación en colonización agraria que se realiza sobre pequeña y mediana propiedad es la cuenca del Duero. Zonas regables como la de Nava de Campos, realizada en 1955, donde la propiedad más grande no superaba las 20 Has., de las 2.274 Has. de que constaba en total el área dominada, o la Z. R. del Canal de Castilla, donde el 62.3 por ciento de la superficie esta distribuida en propiedades de menos de 20 Has.

En el área de Levante se colonizan áreas que pueden calificarse de minifundistas, en las que la mayor parte de las propiedades tienen un tamaño inferior a las 2 Has.

Fuera de los ámbitos territoriales citados también se ha intervenido en zonas con predominio de la pequeña y mediana propiedad como son: las

zonas regables desarrolladas en Galicia; tramo medio del Ebro y otras en Ciudad Real y Cádiz.

En definitiva, se pone de relieve que la actuación del I.N.C. no se ha dirigido sólo ocasionalmente hacia estructuras de la propiedad no latifundistas, interviniendo en áreas que se pueden calificar de minifundistas y en las cuales, en ciertas ocasiones, la colonización se articulaba con la concentración parcelaria. Bien es cierto que quizás las actuaciones de mayor importancia superficial se hallan realizadas en áreas de gran propiedad (por ejemplo Violada y Monegros en el Ebro, Bajo Guadalquivir y Montijo, Lobón y Olivenza en el Guadiana, Rosarito y Alberche en el Tajo). Por tanto, se debe considerar la actuación del Instituto desde una perspectiva abierta, teniendo en cuenta las diferentes estrategias que en cada momento se definen, y que no son, en muchos casos, aparentemente convergentes.

Por otra parte, el que en estructuras de la propiedad como las someramente expuestas las tierras en exceso fueran escasas, o como en algún caso se ha señalado nulas, no puede ser considerado de la misma forma que en áreas con un índice de concentración de 0.9, como es el caso de la Zona del Bajo Guadalquivir, y por tanto no se puede utilizar como indicador de la secundariedad de la finalidad estrictamente colonizadora de manera sistemática.

Todo ello enlaza con el carácter cualitativo bajo el cual se debe analizar la política de colonización.

3.2 Criterios de selección de colonos y grupos sociales de instalación preferente

El Instituto concedía una gran importancia a la selección de los colonos que instala en cada actuación que desarrolla. Con este objetivo se consideraban una serie de criterios generales que la práctica colonizadora desbordó ampliamente. En los planes de colonización analizados, se han encontrado 113 normas de selección diferentes que, combinadas con la importancia que tiene cada una en los diferentes planes, hace pensar en una gran casuística.

Las normas de selección que aparecen más habitualmente son: 1. La que concede prioridad en la instalación a los antiguos arrendatarios o aparceros de terrenos incluídos en la zona regable -en ocasiones con la variante de que no posean propiedades en otros sitios suficientes para sostenimiento de una familia (en los planes más modernos)-, lo que aparece en 26 planes, siempre con el número uno en la prioridad y ocasionalmente con el dos. Se seguían a este respecto los preceptos del artículo 12 de la Ley de Grandes Zonas de 21 de abril de 1949.

2. Asimismo aparece en 27 planes, aunque normalmente en el último lugar, el siguiente criterio: 'Propietarios arrendadores de una determinada zona que lo soliciten de acuerdo a los artículos 9 y 12 de la Ley de 21 de Abril de 1949'. Por los que se concedía prioridad a los propietarios absentistas y a los antiguos arrendatarios de la zona.

Hay cierta prioridad, por tanto, a instalar a los anteriores efectivos

humanos que ocupaban la zona con experiencia en la gestión de una explotación y con disposición de capital o medios de explotación. Estos criterios, por otra parte, no suponen ningún tipo de movilidad, salvo la que se produzca dentro de la propia zona.

El resto de criterios considerados aparece en un número mucho menor de planes; destacando un grupo de normas que tienen en común el supuesto de movilidad de la población a instalar. Es interesante citar a este respecto:

1. Colonos o braceros del término a que pertenecen los terrenos regables y de los demás de la provincia en que el Instituto considere conveniente el traslado de parte de la población agrícola a la nueva zona regable. Condición que aparece en tercer lugar en 10 planes realizados entre 1951 y 1968. Este criterio aparece en cuatro planes haciendo sólo referencia a otros municipios de la provincia.

2. Ser labrador modesto de otras comarcas con medios de producción y conocimientos del cultivo de regadío (en ciertos casos con referencia a una provincia) se presenta en cinco planes pero en último lugar de las prioridades.

3. Colonos o braceros radicantes en otras provincias de las que pueda convenir trasladar el exceso de población agrícola. Criterio al que se hace referencia también en seis planes pero, al igual que ocurría en el anterior, con un lugar en los grupos preferentes retrasado (entre el cuarto y el séptimo). En definitiva, cuando se trata de trasladar población agrícola se solicita a aquellas personas desprovistas de medios de producción y capital fijo con lo que el traslado era más fácil. Se cumplían los esquemas de algunos ideólogos agraristas del régimen que indicaban como una de las misiones del Instituto adecuar la oferta de trabajo a la demanda para evitar conflictos sociales.

El resto de normas de instalación de colonos son prácticamente propios de cada plan y, por esta razón, difíciles de clasificar, ya que en muchos se mezclan diversos criterios como la capacitación profesional, el nivel económico-social, el lugar de residencia...

Hay que apuntar, además, ciertos criterios que, aunque minoritarios por su número dentro del conjunto, cualitativamente tienen una gran importancia ya que muestran una cierta maduración en la concepción de la empresa agraria y del propio sector agrario. A finales de los años 60 y principios de los 70 aparecen normas de selección que tienen como finalidad el fomento del movimiento cooperativo, no sólo de comercialización, sino también de producción. Otros expresan la necesidad de instalar a emigrantes retornados del extranjero en el medio rural. Por último, hay que hacer referencia a los criterios de selección que favorecerían la instalación de hijos de colonos, debido a los problemas causados por el régimen sucesorio.

En conjunto las condiciones de selección de colonos son muy diversas y salvo ciertas excepciones están condicionadas por problemas socioeconómicos de índole local o comarcal. Por otra parte, y debido a las diversas normas que se establecen en cada plan (entre 1 y 10), no todas obedecen a la misma función (eficacia productiva, solución a un problema social...), hechos que reflejan la autonomía a este respecto con que funcionó cada delegación del

I.N.C.

3.3 El lote óptimo y la mano de obra familiar

La unidad-tipo adquiere importancia en un doble sentido: 1. al actuar como divisor de la superficie en exceso, concretaba el número de colonos a instalar; 2. de su análisis se puede precisar el tamaño óptimo que el I.N.C. preveía para el grupo familiar y su funcionalidad económica.

Las tres directrices que marca el I.N.C. para configurar los lotes tipo hasta prácticamente finales de los años 60, son: a) que fuera capaz de absorber 2.5 unidades de trabajo familiar (U.T.H.); b) que absorba las obras de una yunta; c) que los productos que obtenga de su explotación le aseguren al grupo familiar una existencia con el mínimo de comodidades que la vida rural exija y le permita hacer frente a la amortización de todos los capitales entregados por el Instituto.

Coincidiendo con los planes de desarrollo y la flexibilización que se introduce en las explotaciones de los colonos, se realiza una crítica de anteriores intervenciones que llega incluso a los documentos técnicos como son los planes de colonización. Así, se aclara al hablar de la intensidad de las explotaciones que el Instituto antes de mediada la década de los 60 había tenido un fin primordialmente social, para buscar desde este tiempo la finalidad económica, basada en lograr la máxima rentabilidad de las inversiones realizadas.

Las variaciones que se introducen en la política de colonización tendían a especializar los lotes y a dar mayor relieve a la organización cooperativa. En este sentido se consideraba necesario: a) reducir al mínimo indispensable el número de cultivos de cada tipo de explotación, tratando de conseguir la mayor mecanización posible del lote, así como la mayor productividad por U.T.H.; b) por la economía que conlleva la explotación ganadera se debía especializar en una sola especie; c) por último, era primordial introducir una organización cooperativista que supliera la deficiente mecanización del lote.

La necesidad de U.T.H. por lote se rebajaba a dos con lo que la mano de obra familiar no quedaba totalmente absorbida si se mantenía el mismo modelo de familia de cinco miembros.

Muchas de estas nuevas orientaciones se discutieron en el Seminario Europeo de las Naciones Unidas sobre Desarrollo de las Regiones Rurales, celebrado en Madrid en Abril de 1968. En las conclusiones de este Seminario se concretó que los programas de desarrollo comunitario debían asegurar el crecimiento económico de la región, provocar el progreso social de las poblaciones interesadas y estar de acuerdo con las orientaciones determinadas en el cuadro más amplio de la planificación nacional. Así se entendía que se debía tender a: a) realizar con la mayor eficacia los medios de desarrollo que se pongan en marcha en una región, entre los que se incluyen: reforma de las estructuras, agrupación de agricultores, modernización agrícola, mecanización, introducción de nuevos cultivos, comercialización de los productos, cooperativas de inspección y venta...; b) completar la acción

de desarrollo estrictamente agrícola con programas complementarios ajenos a los propios agricultores.

De acuerdo con todas estas indicaciones en los planes de colonización se intenta justificar la elección de la unidad-tipo con el desarrollo de la comarca.

En relación con los criterios expuestos, tanto la unidad-tipo como las U.T.H. a emplear de trabajo familiar, experimentan variaciones en los diferentes planes de colonización que se han analizado.

Según se puede observar en el cuadro 2, los diversos lotes-tipo de colonización van aumentando de tamaño de forma paulatina, independientemente de la diversidad que existe entre las distintas zonas de intervención, hecho que se observa sobre todo a partir de mediados de la década de los años 60, fecha a partir de la cual se consideran muchos lotes por encima de las 10 Has., mientras que anteriormente tenían una media de unas 5 Has. Este aumento de la extensión media del lote no es acompañado de forma paralela por el correspondiente de U.T.H. Hasta 1960, las U.T.H. consideradas en todos los planes consultados es de 2.5, aunque los jornales a emplear durante el año no coincidiesen, ni hubiera tampoco acuerdo en si se debía emplear trabajo asalariado eventual o no. En unos planes las deficiencias de capacidad laboral en la época del año de más trabajo (recolección) se solucionaban por la contratación de trabajo externo, en otros por una intensificación excepcional del trabajo familiar, solución adoptada en los planes manteniéndose de forma escrupulosa la autarquía laboral del lote (por ejemplo, Hellín). La capacidad laboral de 2.5 U.T.H. se considera como la más adecuada a una familia de tipo medio, de la que se requiere el trabajo de prácticamente todos sus componentes a excepción de los hijos más jóvenes. Se instituye el tamaño oficial de la familia campesina en cinco miembros.

En 1960 aparece por primera vez como capacidad laboral de la familia 2 U.T.H. Esta rebaja obedece a los nuevos criterios que se introducen en la definición de unidad-tipo, como antes se ha comprobado. Se trata, en ese sentido, de equiparar la remuneración del empresario-colono con la que obtendría en otro sector laboral y proporcionarle un nivel de vida parecido. No obstante, a partir de 1960 se abre también un período en el que se observa una cierta 'liberalización' de las U.T.H. indicadas en cada plan, pese a dominar la cifra de 2 U.T.H. Hay planes que continúan diseñando lotes de 2.5 U.T.H., otros incluso de más, como es el caso del Plan de la Zona Regable de Cherte donde se planean 2.65 U.T.H. (debido al carácter muy intensivo de la mano de obra); por contra existen intervenciones como la de Torre Abraham en las que se establece 1 U.T.H. como media para la unidad-tipo (Cuadro 3.). En esta época se unifican los criterios en relación a la necesidad de utilizar mano de obra externa.

4 CONCLUSIÓN

Los trabajos realizados en relación a la política agraria en España han contrapuesto tradicionalmente un período agrarista que correspondería al primer franquismo a otro industrializador desarrollado desde la década de los 50 y

con mayor firmeza desde 1959 coincidiendo con el Plan de Estabilización.

Desde una perspectiva sociodemográfica es posible detectar como desde los inicios del régimen franquista se propone la industrialización como única vía posible para resolver los problemas social-agrarios, tanto en su vertiente de industria difusa en el campo, como industrialización asociada a núcleos urbanos.

No obstante, hasta 1945, dentro del discurso exaltador de las virtudes campesinas se proponen diversas medidas para evitar el éxodo rural, entre las que se concede mayor relieve al embellecimiento del medio rural.

La aparente contradicción entre idealización del campesino y la necesidad de expulsar mano de obra se resuelve mediante la exhortación al buen agricultor lo que implica un marcado carácter cualitativo en el ruralismo del primer franquismo.

Un ejemplo de tal carácter lo constituye la política de colonización que desarrolla una actividad eminentemente cualitativa sobre la población rural.

Un análisis pormenorizado de la funcionalidad demográfica de la política de colonización conlleva la modificación de la tesis clásica, debido a la diversidad de estructuras sobre las que actúa, hecho que enlaza con la perspectiva cualitativa que se debe emplear en el análisis del fenómeno colonizador.

En este estado de la cuestión, las áreas colonizadas se muestran como espacios de análisis complejo que, sin lugar a dudas, entrañan una problemática mayor que la admitida hasta el momento.

Cuadro 1 Concentración de la propiedad en zonas regables: El índice de Gini

ZONA REGABLE	PROVINCIA	AÑOS PLAN	ÍNDICE DE GINI
La Violada y 1 ^{er} tramo Monegros	Zaragoza/Huesca	1951	0.88
Z. R. Acequia de Valmuel	Teruel	1951	0.53
2 ^o tramo Monegros	Zaragoza/Huesca	1951	0.84
Vegas Regables del Guadalquivir	Jaén	1951	0.72
Campo Dalías	Almería	1952	0.53
Canal de Montijo	Badajoz	1952	0.77
Canal de Lobón	Badajoz	1952	0.82
Canal de Rosarito (margen izqda.)	Cáceres	1954	0.237
Z. R. Bajo Guadalquivir	Sevilla	1955	0.90
Sector I Campo de Níjar	Almería	1956	0.60
Z. R. Cubillas	Granada	1956	0.63
Z. R. La Mancha. Sector II	Ciudad Real	1957	0.79
Sector I. Canal de Hellín	Albacete	1957	0.56
Z. R. Río Ardila	Badajoz	1960	0.78
Pantano de Peñarroya	Ciudad Real	1960	0.62
Río Olivenza	Badajoz	1960	0.85
Z. R. Zalamea de la Serena	Badajoz	1961	0.87
Z. R. Llanos de Albacete	Albacete	1961	0.82
Z. R. Llanos de Antequera	Málaga	1962	0.65
Z. R. Guadalmena	Jaén	1962	0.77
Sector III Campo Dalías	Almería	1963	0.61
Z. R. La Mancha. Sector III	Ciudad Real	1963	0.77
Z. R. Jumilla	Murcia	1964	0.57
Z. R. Peraleda de la Mata	Cáceres	1964	0.80
Z. R. Bajo Carrión	Palencia	1965	0.66
Z. R. Alto Carrión	Palencia	1965	0.72
Z. R. Guiraos	Almería	1965	0.45
Z. R. Cherte	Valencia	1965	0.37
Z. R. Canal de Castilla	Valladolid	1966	0.58
Z. R. Almansa	Albacete	1967	0.87
Z. R. Canal Florida de Liébana	Salamanca	1968	0.71
Z. R. Bajo Guadalete	Cádiz	1969	0.70
Z. R. Canal Bornos. Margen izqda.	Cádiz	1969	0.69
Z. R. Torre de Abraham	Ciudad Real	1969	0.42
Sector IV. Campo Dalías	Almería	1971	0.33
Sector VI. Campo Dalías	Almería	1972	0.74
Z. R. Campo de Cartagena	Murcia	1973	0.75

Fuente: *Planes de Colonización*. I.N.C.

Elaboración propia.

Cuadro 2 Extensión del lote-tipo en diversos Planes de Colonización (Has.)

PLAN DE COLONIZACIÓN	FECHA	EXTENSIÓN			
		Lote-Tipo	Lote inferior	Lote superior	Huerto familiar
MARISMAS DE SANTOÑA	1943	1 (Compl.)			
ZONA DE VIAR	1950	4	3,5	4,5	0,4
ZONA LA VIOLADA/1 ^{ER} TRAMO MONEGROS	1951	7	7	10	
Z. R. ACEQUIA VALMUEL	1951	7/10			
2 ^o TRAMO MONEGROS	1951	7	7	10	
VEGAS REGABLES GUADALQUIVIR	1951	4			0,5
ZONA REGABLE VALMUEL	1951	6/8	6	8	
CAMPO DALÍAS	1952	3,5			
2 ^o TRAMO CANAL MONTIJO	1952	5			
CANAL LOBON	1952	5			
CANAL ARAGÓN-CATALUÑA	1953		12,5	15,25	
CANAL DE VILLAGONZALO	1953	5	4,5	5,5	
2 ^o TRAMO MONEGROS	1953	7	7	10	
CANAL DE TORO Y ZAMORA	1954		4	6	
CANAL DE ROSARITO	1954	4			0,5
CANAL DE ORELLANA	1954	5			0,5
3 ^{ER} TRAMO MONEGROS	1954	7	7	10	
Z. R. NAVA DE CAMPOS	1955	6			
CANAL DE CINCA	1955	8			
TIERRA LLANA DE LUGO	1956	8			
SECTOR I CAMPO DE NÍJAR	1956	4,5			0,75
Z. R. CUBILLAS	1956	4			0,4
Z. R. CANALES DEL RÍO	1957	3	3	5	0,5
Z. R. LA MANCHA	1957	6			0,5
Z. R. CANAL DE HELLÍN	1957	5			0,4
Z. R. BAJO GUADALQUIVIR	1957	4			
Z. R. CANAL DEL ZÚJAR	1957	5			0,5
Z. R. PANTANO BOLERO RÍO GUADELENTÍN	1959	3			0,5

Cuadro 2 (Continuación)

Z. R. RÍO ARDILA	1960	5			0,5
Z. R. PANTANO PEÑARROYA	1960	6			0,5
Z. R. RÍO OLIVENZA	1960	3,3			
Z. R. CANAL BABILAFUENTE	1961	5	4,5	5,5	0,5
Z. R. SALTADOR HUERCAL-OVERA	1961	3,5			
Z. R. ZALAMEA DE LA SERENA	1961	4	4	6	
ZONA LLANOS DE ALBACETE	1961	6			0,5
ZONA LLANOS ANTEQUERA	1962	4-5			
Z. R. GUADALMENA	1962	3-4			0,5
Z. R. VILLALAZÁN	1962	4	3	4	
SECTOR III CAMPO DALIAS	1963	3,5			
Z. R. LA MANCHA III	1963	6			0,5
Z. R. SINGRA	1963	10			
Z. R. JUMILLA	1964	5			
Z. R. PERALEDA DE LA MATA	1964	10,5			
Z. R. BAJO CARRIÓN	1965				
Z. R. ALTO CARRIÓN	1965				
Z. R. GUIRAOS	1965	3,5			
Z. R. LIRIA Y BENAGUACIL	1965	5			
Z. R. CHERTE	1965	5			
Z. R. ARGUEDAS-TUDELA	1966	5			
Z. R. CANAL DE CASTILLA	1966	12			
Z. R. MARGEN DERECHA ÁGUEDA	1967		3,6	3,77	
Z. R. ALMANZORA	1967	15			
Z. R. MÁRGENES TORMES	1967		3,8	3,9	
Z. R. VALLE LEMOS	1967	12			
Z. R. TER	1968	9	4		1
Z. R. VEGA ALMAR	1968		5/12	25	
Z. R. CANAL DE FLORIDA DE LIÉBANA	1968	12			
Z. R. I TRAMO NUEVO CANAL DE CINÁN	1968	10			
Z. R. MARUAMAS-CHARCO RIÁÑEZ	1969	14,5	7/10	14,5	
Z. R. BAJO GUADALETE	1969	11			
Z. R. MARGEN IZQUIERDO BORNOS	1969		3/6	9/15	
Z. R. TORRE ABRAHAM	1969	16	16	10	
Z. R. PEÑÍSCOLA-VINARoz	1970	12			
Z. R. SECTOR IV DALIAS	1971	3,5			
Z. R. LAGUNA ANTELA	1972	8			
Z. R. BEMBÉZAR	1972	5	6	10	1
Z. R. SECTOR VI DALIAS	1972	3,5			
Z. R. CANAL CALANDA	1973	20			
Z. R. CAMPO DE CARTAGENA	1973	4			

Fuente: *Planes de Colonización*. I.N.C.

Cuadro 3 Unidades de trabajo hombre (U.T.H.) por lote según diversos Planes de Colonización

PLAN DE COLONIZACIÓN	U.T.H.	AÑO
VALMUEL (Zaragoza)	2,5	1951
DALIAS (Almería)	2,5	1952
LOBÓN (Badajoz)	2,5	1952
CAMPO NÍJAR (Almería)	2,5	1954-56
LA MANCHA SECTOR II (Ciudad Real)	2,5	1957
BAJO GUADALQUIVIR (Sevilla)	2,5	1960
PEÑARROYA (Ciudad Real)	2	1960
SALTADOR HUERCAL-OVERA (Almería)	2,5	1961
LLANOS DE ALBACETE (Albacete)	2	1961
LA MANCHA SECTOR III (Ciudad Real)	2,5	1963
CHERTE (Valencia)	2,65	1965
ALMANSA (Albacete)	2	1967
TER (Gerona)	2	1968
FLORIDA DE LIÉBANA (Salamanca)	2	1968
CINAN (Zaragoza)	2,5	1968
BAJO GUADALETE (Cádiz)	2	1969
TORRE ABRAHAM (Ciudad Real)	1	1969
SECTOR VI DALIAS (Almería)	2,5	1972

Fuente: *Planes de Colonización*.

5 BIBLIOGRAFÍA

- ABAD OJUEL, A. (1943) «Hacia una doctrina nacional. El ruralismo». *Surco. Boletín del Consejo Superior de Cámaras Oficiales Agrícolas*, n.º 16, pp. 19-20.
- ANDREU, J. (1944) «Para el hombre del campo». *Agricultura. Revista Agropecuaria*, n.º 149, pp. 518-521.
- ARANDA HEREDIA, E. (1940) «Viviendas rurales». *Agricultura*, n.º 104, pp. 422-425.
- CAMPO, S. de (1974) *Política demográfica de España*. Madrid: Edicusa, 236 p.
- CAVESTANY Y DE ANDUAGA, R. (1958) *Una política agraria. (Discursos)*. Madrid: Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria, 399 pp.
- «La CIUDAD y el campo». *Surco. Boletín del Consejo Superior de Cámaras Oficiales Agrícolas*, n.º 34, p. 24,
- CLAVERA, J. et. al. (1973) *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización (1939-1959)*. Madrid: Edicusa, 339 pp.
- «DISCURSO de S.E. el Jefe del Estado en la sesión solemne del centenario, celebrado el día 29 de octubre». *Agricultura. Revista Agropecuaria*, 1955, n.º 283, pp. 639-640.
- ESCARDO PEINADOR, G. (1949) «El hombre factor básico de la colonización». *Revista Colonización*, n.º 9, pp. 12-17.
- FONTANA, J.M. (1946) *Información sobre el paro agrícola en España. Sus causas y soluciones*. Granada: Prieto, 128 pp.
- FUENTES IRUROZQUI, M. (1947) *El campo español y la economía nacional*. Madrid: Diana Art. Graf., 196 pp.
- GARCÍA BADELL, G. (1957) «La emigración de los hombres del campo en las ciudades». *Agricultura. Revista Agropecuaria*, n.º 306, pp. 567-570.
- GAY, V. (1942) «El problema fundamental del campo. Derecho, técnica y material humano». *Surco. Boletín del Consejo Superior de Cámaras Oficiales Agrícolas*, n.º 7, pp. 17-19.
- I.N.C. (1964) *Fines y actividades*. Madrid, 16 pp.
- LARA NIETO, J.A. de (1961) «Algunas reflexiones sobre la agricultura española y la industrialización». *Agricultura. Revista Agropecuaria*, n.º 348, pp. 190-195.
- LERA DE ISLA, A. (1951) «La mecanización agrícola. Ayer, hoy y mañana de nuestra agricultura». *Agricultura. Revista Agropecuaria*, n.º 235, pp. 567-569.
- MALLART, J. (1952) «Lo cualitativo de la población». *Revista Internacional de Sociología*, n.º 39, pp. 117-138.
- MARTÍN SANZ, D. (1942?) *El campo español*. Madrid: Ministerio de Agricultura, 72 pp.
- MARTÍN SANZ, D. (1946) *Técnica y política agraria*. Madrid: Gráficas Ugina, 249 pp.
- MARTÍNEZ BÓRQUE, A. (1945) *El hombre y la colonización*. Madrid:

- I.N.C. Serie Estudios, n.º 14, 25 pp.
- MARTÍNEZ BORQUE, A. (1969) *Medios instrumentales al servicio de la reforma agraria*. Madrid: Ministerio de Agricultura. Dirección General de Colonización y Ordenación Rural. Serie Información n.º 1, 31 pp.
- MARTÍNEZ DE LA GRANA, F. (1944) «En el segundo centenario de Jovellanos. Un precedente aprovechable de política agraria y de capacitación rural». *Surco. Boletín del Consejo Superior de Cámaras Agrícolas*, n.º 31, pp. 25-27.
- MATALLANA VENTURA, S. (1945) «Consideraciones sobre la vivienda rural». *Siembra*, n.º 12, pp. 4-6.
- MATALLANA VENTURA, S. (1947) «La despoblación del campo». *Siembra*, n.º 2, pp. 9-11.
- MORALES GARCÉS, A. (1963) «Agricultura primaria y agricultura industrializada. La agricultura y el desarrollo económico». *Agricultura. Revista Agropecuaria*, n.º 370, pp. 79-82.
- MORENO DE LA COVA, F. (1958) «Mecanización y paro campesino». *Agricultura. Revista Agropecuaria*, n.º 309, pp. 2-6.
- MORENO TORRES, J. (1946) *El Estado en la reconstrucción de las ciudades y pueblos españoles*. Madrid: I.E.A.L., 22 pp.
- OLÍAS PORRAS, J.M. (1959) «Papel de la agricultura en el desarrollo económico. Esquema de un desarrollo agrícola». *Revista de Estudios Agro-Sociales*, n.º 28, pp. 29-41.
- PATAC DE LAS TRAVIESAS, L. (1963) «La rebelión de las masas agrícolas». *Agricultura. Revista Agropecuaria*, n.º 375, pp. 395-400.
- PRIMO DE RIVERA, J.A. (1935) «Hoja de la Falange. 'A los labradores'». *Arriba*, 7 de noviembre.
- RICO, P. (1943) «El ciclo económico en la explotación del agro». *Surco. Boletín del Consejo Superior de Cámaras Oficiales Agrícolas*, n.º 14, pp. 2-3.
- RODA, R. de (1945) «Agraristas españoles. La doctrina de Costa». *Siembra*, n.º 2, pp. 12-14.
- RUIZ ALMANSA, J. (1946) *Problemas económico-sociales que derivan de la estructura demográfica de España*. Madrid: Escuela Social de Madrid, 39 pp.
- SEVILLA GUZMÁN, E. (1979) *La evolución del campesinado en España*. Barcelona: Península, 332 pp.
- SINDICATO NACIONAL DEL OLIVO (1946) «El paro estacional campesino». *Siembra*, n.º 7, p. 32.
- TAMAMES, R. (1960) *Estructura económica de España*. Madrid: Sociedad Española de Estudios y Publicaciones, 2 vols.
- URQUIDI, U.L.; MORELOS, J.B. (1979) *Crecimiento de la población y cambio agrario*. México: Colegio de México, 391 pp.
- VILLAR SALINAS, J. (1943) «Demografía 'urbana' y 'rural' de España». *Revista Internacional de Sociología*, vol. III, n.º 4, oct-dic., pp. 73-114.
- ZORRILLA DORRONSORO, A. (1943) «Soluciones a los problemas de política agraria». *Información Comercial Española*, número extraordinario,

diciembre, 3 pág.

ZORRILLA DORRONSORO, A. (1945) *La colonización en España a la luz de las distintas teorías sobre la tierra*. Madrid: I.N.C. Serie Estudios, n.º 19, 31 pp.

RESUMEN: Los problemas de tipo socioeconómico deben ser los de más peso, en principio, en todos los programas de colonización. En el presente estudio se plantean los supuestos ideológicos sobre la población rural, el peso que tienen las diferentes corrientes de opinión al respecto, y el papel de la actividad de colonización. En una segunda parte, y tomando como base un análisis detallado de fuentes primarias, se analizan los planteamientos demográficos de la colonización agraria en España, revisando las tesis comúnmente aceptadas.

PALABRAS CLAVE: Colonización, España, población rural.

RÉSUMÉ: Les problèmes de type socio-économique se doivent d'être, en principe, les plus importants dans tous les programmes de colonisation. Dans le présent étude sont établies les hypothèses idéologiques au sujet de la population rurale, l'importance des différents courants de pensée en la matière et le rôle de l'activité colonisatrice. Dans une seconde partie, qui se base sur une analyse détaillée des sources, sont examinés les exposés démographiques de la colonisation agraire en Espagne, tout en procédant à une révision des thèses couramment acceptées.

MOTS CLÉ: Colonisation, Espagne, Population rurale.

SUMMARY: Sociodemographic problems have to be the most important ones, to start with, in all the land-settlement activities. In this study, we raise ideological hypothesis on rural population and the relevance of the different opinions about the matter, as well as the role of the land-settlement activity. In the second half, based on a detailed analysis of primary sources, we study the demographic hypothesis of rural colonisation in Spain, meanwhile reviewing some ideas usually accepted.

KEY WORDS: Land-Settlement Activities, Spain, Rural Population.